

**ACTA NÚMERO PL06-09 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2009.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.

CONCEJALES PRESENTES:

DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.

DOÑA MARÍA DE LA CRUZ GÓMEZ TABARES.

DON JOSÉ ANTONIO MARTÍN CASTILLO.

DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO.

DON FRANCISCO PÉREZ ACOSTA.

DOÑA PATRICIA LORENZO ACOSTA.

DON ADOLFO MARTÍN PULIDO.

DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA.

DON GONZALO MARÍA PASCUAL PEREA.

DOÑA MARÍA BELÉN LORENZO ACOSTA.

DON AQUILINO MANUEL ACOSTA PÉREZ.

DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PLASENCIA.

En la Villa y Puerto de Tzacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 16 de junio de 2009, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario que lo es de la Corporación, D. Pedro Juan Miguel Martín Hernández, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las dieciocho horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las dieciocho horas y diez minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y ACCIONES A ACOMETER CON RESPECTO AL INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE EJERCICIO 2006.

El Sr. Alcalde-Presidente comienza diciendo que se convoca este pleno extraordinario a solicitud del Grupo

Socialista, pero a la vez este Grupo de Gobierno debía dar cuenta del mismo al Pleno y cumplen así con esa doble función. Tienen informe elaborado al efecto por los Servicios Jurídicos, están en proceso abierto de revisión de la contratación, se va a crear un órgano específico de contratación. Cede la palabra al jurista e incide es que es proceso abierto que quieren llevar a buen término.

Por los Servicios Jurídicos Municipales se informa que en su día se recibió el informe de la Audiencia de Cuentas.

Don Adolfo Martín Pulido, del Grupo Socialista, pregunta qué día, respondiendo los Servicios Jurídicos que no lo sabe porque no lo recibe él.

Don Gonzalo Pascual Perea, del Grupo Socialista, manifiesta que igual el Secretario que está lo puede saber.

El Sr. Alcalde-Presidente entiende que primero se expliquen los Servicios Jurídicos y después realizar las preguntas.

Los Servicios Jurídicos informan que habiendo este Ayuntamiento tenido conocimiento del INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE DEL EJERCICIO DE DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS, se emitió el informe a requerimiento del Sr. Alcalde del cual les acaba de dar copia a todos los grupos. A modo de resumen, sobre el mismo, se destacan y se establecen los siguientes puntos:

-- En primer lugar no compartimos la totalidad de las afirmaciones que hace la Audiencia de Cuentas en los términos que figuran en el informe remitido.

Así, y por las razones que se establecen en el mismo, y desde nuestro punto de vista, entendemos que no existen los fraccionamientos de contrato por los motivos que exponemos en nuestro informe.

-- Tampoco compartimos el hecho de que la Audiencia de Cuentas establece que los contratos carecen de los documentos a los que se refiere.

A este respecto, y visto los contratos, como obra en el informe que he presentado al Sr. Alcalde, hay documentos en los que se establece por el organismo fiscalizador con expresiones como "carece" o "no costa" y que nunca fueron solicitados por el mismo.

También es cierto que en algunas contrataciones concretas no hay mas que una falta de coordinación entre los distintos departamentos de esté ayuntamiento encargados de la función de contratación, es decir, Secretaria-Servicios Jurídicos-Intervención y Oficina Técnica.

-- Con independencia de todo lo anterior, la totalidad de los contratos a que se refiere el informe de la Audiencia de Cuentas, han sido todos ejecutados conforme las determinaciones de esté Ayuntamiento, debidamente certificados y abonados.

Por ello, la Audiencia en ningún apartado de su Informe cuestiona la ejecución y el pago de los mismos, se limita a establecer una serie de defectos formales de tramitación, lo que es lo mismo, tramites burocráticos.

Las obras y suministros a los que se refiere el informe están debidamente ejecutadas y a la vista de todo el mundo.

-- Por el que suscribe, se recomendó a la Alcaldía la creación de un departamento de contratación que se dedique pura y exclusivamente a las tareas de los contratos administrativos.

Como se puede apreciar en el informe que he evacuado, al día de la fecha, intervienen en sus diferentes fases de contratos tres departamentos diferentes, que puede dar lugar a los problemas de descoordinación que ha detectado la audiencia de cuentas.

-- Entendemos que estamos ante un procedimiento que todavía no está cerrado y que desde el punto de vista legal, se pueden aclarar algunas de las matizaciones que ha efectuado la Audiencia de Cuentas y en otros caso son cuestiones que son objeto de interpretación legal de modo que las afirmaciones de ese Organismo no se corresponden con las opiniones que tenemos el personal de esta Administración.

-- Por último, la propia Audiencia señala la colaboración prestada por el personal de esté Ayuntamiento, lo cual hace prueba de la transparencia con la que hemos actuado en todo momento, es más toda la documentación que se solicitaba se la transmitía sobre la marcha.

Y reitera lo que dijo al principio de que mucha de la documentación que se afirma que falta nunca fue solicitada a este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si quiere intervenir algún Grupo.

Doña Carmen Acosta Acosta, del Grupo Socialista, toma la palabra, queriendo comenzar comentando algunas de las cosas que ha dicho el Sr. Roque en la explicación del Informe:

1. En cuanto al escrito que se nos hace entrega en el mismo plano decir que nos parece increíble y de una falta de criterio que a pesar de tener fecha de Mayo, y habiendo pasado un mes se nos entregue a escasos minutos de comenzar el pleno impidiendo que este grupo pueda hacer algún comentario al respecto.
2. Dice el Jurista que se ha respondido a la Audiencia desde que se ha tenido conocimiento de este Informe cosa que no es cierto porque dicho Informe tiene registro de salida de la Audiencia en febrero; y aún así teniendo un mes para hacer cualquier alegación no se responde hasta el mes de año, según se refleja en el escrito que se nos ha entregado, cometiendo ya el primer error para intentar solucionar el problemas detectado.
3. En cuanto a justificar la falta de documentación que reseña el informe en determinados expedientes de contratación, alegando que en ningún momento se les pidieron dichos documentos dejar claro que en la Ley de Procedimiento Administrativo se dice claramente cómo se deben hacer las cosas y la documentación a aportar en cada expediente.
4. Y la frase dicha de que "hay cosas raras en el informe" decir que es increíble que se utilice esa frase cuando el informe es bastante contundente y claro donde se dice claramente que han existido irregularidades en el trámite de varios contratos.
5. Y en cuando a la propuesta del grupo de gobierno de crear una Comisión de contratación externa para este tipo de contrataciones decir que el Grupo socialista le parece bien, que apoya esa idea pero quiere dejar claro que este grupo lo lleva pidiendo desde hace mucho tiempo tanto para este tipo de contratos como para los contratos del día a día. Es una buena idea pero llega tarde, ya que llevan gobernando y haciendo las cosas mal desde hace más de 15 años.
6. En cuanto a que en el Ayuntamiento se hacen las cosas con transparencias decirles que este Informe dice todo lo contrario, y el Grupo Municipal socialista al igual que el resto de la Oposición tiene muestra de ello cuando no se les facilita la información y documentación que se les pide en el ejercicio de su condición de concejales.

Después de estos comentarios decirles lo que el grupo Socialista:

- Tiene claro que estas irregularidades que se reflejan en este Informe de la Audiencia de Cuentas han menoscabado en los Fondos Públicos de este Ayuntamiento.
- Además se han vulnerado los derechos de terceros a participar en varios contratos, cuando una corporación y su grupo de gobierno son los que tienen que velar porque se cumplan estos derechos.
- Lo que es evidente también es el trato de favor a determinadas empresas y/o particulares saltándose la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley de Bases.
- Es inadmisibles que una Corporación Municipal se salte a la torera y con tal impunidad las leyes

Y le pregunta al Sr. Alcalde ¿Qué garantías se les da a los ciudadanos del buen manejo de los fondos públicos? ¿no cree que con estas actuaciones los ciudadanos pierden la confianza en la política y los políticos?

- El grupo Socialista tiene claro que hay indicios de que en esta corporación, según manifiesta el informe de la audiencia de cuentas ha existido prevaricación administrativa, entre otras cosas porque si no Sr. Alcalde responda a algunas cuestiones como por ejemplo:

1. ¿por qué ha fraccionado el pago en determinadas obras? ¿No cree usted que se hubiera mejorado el precio y el proyecto con varias ofertas sobre la mesa? ¿no cree que así se hubiese beneficiado el municipio ahorrando quizás presupuesto y no así un particular?
2. Como explica que existan facturas pagadas con fecha de dos años antes de la adjudicación de obras?
3. Como explica que se paguen facturas antes de comenzar las obras?
4. Como explica que no conste la fiscalización previa de certificaciones de obras?
5. Porqué la fecha de las certificaciones de determinadas obras no coinciden con la fecha de las facturas?
6. Eso es normal Sr. Alcalde.

También le gustaría añadir que si grave son estas cosas, más graves les parecieron las declaraciones del Sr. Alcalde en TV española diciendo que estas cosas son

normales que pasen en las diferentes administraciones públicas, dejando a los ciudadanos en una situación de indefensión e inseguridad ante semejantes comentarios. Si, Señor Alcalde, eso está grabado.

Quieren concluir anunciando que el Grupo Municipal Socialista registrará mañana una moción de urgencia, procediendo a la lectura del acuerdo que proponen en la misma.

Y además exigen que se depuren responsabilidades inmediatas ante unos actos tan graves como éstos, por una pésima gestión y supervisión, por ello solicitan la Dimisión del Sr. Concejel del Área de Hacienda sino por acción por omisión de sus responsabilidades. Termina dano las gracias.

Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, de U.B., manifiesta que su Grupo se suma al informe jurídico, y a los trabajos de los técnicos correspondientes. Da la impresión de que entró un elefante por una cacharrería, ha entendido el Grupo Socialista a su manera el informe. Las obras están ejecutadas, los gastos realizados, y no van a entrar en más valoraciones. Su Grupo ya actúa como se debe y como ya lo ha hecho, como en el Barranco de Las Angustias, donde el Tribunal de Cuentas dijo que no había responsabilidad contable y va a pasar lo mismo con esto. Pueden haber errores administrativos pero de ahí a que los fondos municipales se vean menoscabados hay mucha diferencia. A lo largo de esta legislatura lo dicho en ese informe está justificado.

Don Adolfo pregunta a Don Juan Miguel si al fin justifica los medios, respondiendo éste que parece que está leyendo Adolfo libros rojos, que cree que no a la pregunta y que es Adolfo quien lo tiene en mente.

Don Miguel Ángel Rodríguez Plasencia, Concejel no adscrito, afirma que oyendo al Secretario el órgano de contratación no fiscaliza los pagos, a veces las certificaciones se pagan por facturas que no se sabe de cuando son. En la piscina no hubo mesa de contratación. Si hay tanta transparencia, pregunta para qué están los Grupos Políticos. Los Servicios Jurídicos han actuado mal y la Oficina Técnica Municipal también. Nadie fiscaliza los pagos. Piden información en Intervención y no la dan. Si todo está bien, qué hacen los Grupos Políticos entonces. Quienes cometieron esas irregularidades, hay que pedirles responsabilidades, de dónde se cometió el fallo.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que están en un proceso abierto de clarificación de los contratos a todos los niveles, localizar las irregularidades, corregirlas y exigir responsabilidades.

El Sr. Rodríguez Plasencia pregunta si comunicarán el resultado de esas responsabilidades.

El Sr. Alcalde-Presidente afirma que harán una comisión abierta al respecto.

Don Aquilino Acosta Pérez, del C.C.N., afirma que se acerca al millón de euros en 2006 las irregularidades.

Don Juan Miguel pregunta dónde están esas irregularidades, respondiéndole Don Aquilino que se las trae, que las tiene en su casa.

Manifiesta Don Juan Miguel que le parece chabacano y que diga en qué, respondiendo el edil del C.C.N. que asciende a 987.000 euros.

Opina Don Juan Miguel que no hay que hacer demagogia en política, con estos argumentos se tiene actuaciones como un sinvergüenza.

Le exige Don Aquilino que no le insulte.

Comenta el Sr. Rodríguez Acosta lo que han hecho, preguntando al Sr. Acosta Pérez si se atreve a decir que no está hecho.

El Sr. Acosta Pérez dice que se lo trae mañana.

Toma la palabra el Sr. Pascual Perea, afirmando que coincide con su compañera Carmen en que el informe tiene pinta fresca, le hubiera gustado analizarlo. Le llama la atención la ausencia del Interventor. Él es riguroso en su trabajo y por eso echo en falta las explicaciones del Interventor, del Concejal de Hacienda, porque es el mayor conecedor del Área y una de las más, sino la más importante. Están los Técnicos Municipales para asesorar y no lo han hecho. Cómo es posible que se pague una factura sin contrato, lo del IRPF puede derivar en fraude a Hacienda. Le he escuchado al Alcalde en distinta ocasiones, en diferentes medios, sobre la necesidad del fraccionamiento cuando hay tres contratos firmados el mismo día, el trece de marzo de 2006 por más de 70.000 €, la encomienda del Cabildo.....

Continúa en el uso de la palabra, diciendo que hay una dejadez contable terrible. No es posible pagar por adelantado, y un Interventor que lleva años no lo sabe? Parece que manejan el Ayuntamiento a su antojo. A Don Luís Morera se le abona 60.000 € de dirección artística, con todo el personal que hay en la Oficina Técnica Municipal, que haya que contratar a este pseudo artista. Ha habido una incapacidad manifiesta en la gestión del fondo público. Se ha llevado como un guachinche. Ha habido una responsabilidad manifiesta por omisión, no entiendo que una plaza de Interventor la ocupe un auxiliar administrativo. No mezclen los áridos con esto. No puede decir Juan Miguel que el informe sea una sandez, no se puede perder el respeto a las Instituciones.

Afirma Don Juan Miguel que él no dijo que el informe sea una sandez, sino que lo que es una sandez es algunas de las afirmaciones que dijo Carmen.

Manifiesta Doña Carmen que cuando Juan Miguel mencionó la palabra sandez, no se refería al informe en sí, sino cuando esta concejal dijo que con estas irregularidades se habían menoscabado los fondos públicos de esta Ayuntamiento, él dijo que eso era una sandez y que le respondo que no es ninguna sandez, que eso es cierto y lo dice el informe, terminando él diciendo que todo lo que yo digo es una sandez y que siempre tengo que tener la razón, que siempre estoy en posición de la verdad.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que respeta todas las opiniones. Los ayuntamientos pequeños aunque tiene éste la plaza de Interventor presupuestada, no vienen. Requiere esa plaza un funcionario de carrera, van a insistir en que haya funcionarios de carrera en esos puestos. Hay un principio de caja única, los Ayuntamientos nos vemos imbuidos en una carrera por realizar obras, solicitar subvenciones. Nuestra burocracia es inmensa. Respetan a la Audiencia de Cuentas. Sabe que hay un relajamiento en algunos departamentos, pero está tomando cartas en el asunto. Quiere que todos participen en ello en la medida de lo posible. Buena voluntad y ánimo de corregirlo. Eso mismo se ha transmitido a la Audiencia. El Grupo Socialista ha convocado al Pleno y como tienen que dar cuenta de ese informe, así lo han hecho.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE